



GUÍA DOCENTE 2016-2017
Tecnología Eléctrica

1. Denominación de la asignatura:

Tecnología Eléctrica

Titulación

Grado en Ingeniería de Organización Industrial

Código

6233

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

OPTATIVA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Electromecánica

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

JAVIER GONZALEZ DE LA VIUDA

4.b Coordinador de la asignatura

JAVIER GONZALEZ DE LA VIUDA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 7º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Transversales:

EP-5 - Capacidad para la Gestión de Tecnología y de Innovación Tecnológica

EP-11 - Capacidad para impartir docencia en los términos que precise la norm

Competencias Instrumentales:

GI-1 - Demostrar la capacidad de análisis y síntesis.

GI-2 - Demostrar habilidades para la planificación, organización y estrategia.

GI-3 - Adquirir la capacidad para la resolución de problemas de forma efectiva.

GI-4 - Expresarse correctamente en Castellano, tanto de forma oral como escrita.

GI-8 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

GI-9 - Desarrollar la capacidad de búsqueda y gestión de la información.

GI-10 - Poseer la capacidad para la toma de decisiones.

Competencias Personales:

GP-1 - Desarrollar el razonamiento crítico.

GP-2 - Desarrollar las habilidades interpersonales.

GP-3 - Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.

GP-6 - Adquirir compromiso con la ética y la responsabilidad social.

GP-7 - Desarrollar una apreciación por la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias Sistemáticas:

GS-1 - Desarrollar la capacidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos.

GS-2 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo y preocupación por el saber y la formación permanente.

GS-3 - Desarrollar la capacidad para la adaptación a nuevas situaciones.

GS-4 - Desarrollar la capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

GS-7 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma.

GS-8 - Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor.

GS-11 - Sensibilizarse con los temas vinculados con el medio ambiente.

Competencias Académicas Generales:

ED-30 - Conocimiento sobre aplicaciones tecnológicas, mecánica, eléctrica, energética y electrónica

EP-5 - Capacidad para la Gestión de Tecnología y de Innovación Tecnológica



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Capacidad para comprender y dominar los conceptos básicos de la energía eléctrica como son: - Situación actual de la energía eléctrica en España. - Componentes de un sistema eléctrico. - Conceptos eléctricos: la energía reactiva, los regímenes de neutro, las corrientes de cortocircuito y la aparamenta. - Riesgo eléctrico y medidas de seguridad - Auditorias eléctricas y ahorro de energía eléctrica
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
SISTEMA ELÉCTRICO ESPAÑOL GENERACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CONCEPTOS ELÉCTRICOS RIESGO ELÉCTRICO GESTIÓN ENERGÉTICA ELÉCTRICA - SISTEMAS DE ILUMINACIÓN
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA MONTOLIU GILI, ANTONIO, VADEMECUM DE LA SEGURIDAD ELECTRICA, ASOCIACIÓN ELECTROTECNICA ESPAÑOLA, RAFAEL GUIRADO, (2006) TECNOLOGIA ELÉCTRICA, MCGRAW HILL,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
clases teóricas	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7 GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-11	23	44	67



	ED-30 EP-5			
clases practicas aula	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7 GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-11 ED-30 EP-5	23	44	67
tutorias	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7 GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-11 ED-30 EP-5	2	0	2
realización de trabajos, informes, pruebas de evaluación,...	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7 GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-11 ED-30 EP-5	2	8	10
prueba global	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7	4	0	4



	GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-11 ED-30 EP-5			
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

El procedimiento de evaluación está basado en la evaluación continua del aprendizaje del estudiante, y se distingue entre EVALUACION CONTINUA (Primera y Segunda convocatoria) y EVALUACION EXCEPCIONAL (Primera y Segunda convocatoria). El procedimiento para la evaluación de la Primera Convocatoria (en EVALUACION CONTINUA) aparece detallado en la Tabla siguiente. En la Segunda Convocatoria (en EVALUACION CONTINUA) el alumno deberá presentarse a aquellas pruebas no supe-radas en la primera convocatoria, manteniendo en todas ellas la nota mínima.

El procedimiento para la Evaluación Excepcional aparece detallado en el Apartado "Evaluación Excepcional, si procede"

En todos los casos y convocatorias, si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura se calculará como la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las pruebas en las que no se haya obtenido el mínimo exigido (Art 19.9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas escritas de conocimiento (Nota mínima 5/10)	40 %	40 %
Realización de trabajos, cuestionarios, problemas...(Nota mínima 4/10)	40 %	40 %
Exposición pública de un tema (Nota mínima 4/10)	20 %	20 %
	0 %	0 %
	0 %	0 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, y les haya sido concedida por el Director de la Escuela la posibilidad de acogerse a la «evaluación excepcional» (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU) deberán realizar las siguientes pruebas:

PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIA:

- 40% => Prueba global teoría, en las fechas oficiales publicadas por el Centro (nota mínima 5/10).
- 40% => realización de trabajos, cuestionarios, problemas....(nota mínima 4/10).
- 20% exposición pública de un tema (nota mínima de 4/10)

En todos los casos y convocatorias, si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura se calculará como la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las pruebas en las que no se haya obtenido el mínimo exigido (Art 19.9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).
Reglamento de Evaluación de la UBU

<http://www.ubu.es/es/acceso-directo/normativa/ordenacion-academica-extension-universitaria/normativa-academica/normativa-gestion-academica/normativa-caracter-general/reglamento-evaluacion-universidad-burgos>

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

.....

.....

Pizarra y Proyector

Páginas Webs relacionadas

Bibliografía disponible en la Biblioteca

Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual

Tutorías individualizadas o en grupo a demanda de los alumnos

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tablones oficiales de la E.P.S.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL